ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	CERTIFICACIÓN PARA PAGO, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

Espacio para Radicación

1. IDENTIFICACIÓN

CONTRATO DE:	☑ PRESTACIÓN DE SERVICIOS	☐ SUMINISTRO	☐ INTERADMINISTRATIVO	☐ OBRA	☐ OTRO	Nº 073 DE 2026					
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ASISTENCIALES EN LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL, ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÒN										
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO			FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACION (tenga en cuenta prórrogas y suspensiones)				
	24	ENERO	2026	28	ENERO	2026	28	JULIO	2026		
CONTRATISTA:	MARIO AGUSTIN DIAZ PACHECO										
CÉDULA O NIT:	1.006.120.635 DE IBAGUÉ										
CONTRATISTA CESIONARIO:	N/A										
CÉDULA DEL CESIONARIO:	N/A										
RÉGIMEN DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	☐ SIMPLIFICADO	☐ COMÚN	☐ OTRO:								
	☐ AUTORRETENEDOR	☐ GRAN CONTRIBUYENTE	☑ N.A								
CÓDIGO ACTIVIDAD **ICA:**	N/A										
DIRECCIÓN CONTRATISTA O PROVEEDOR:	CRA 8 N 12B - 16 BARRIO OSPINA PEREZ					TELÉFONO:	3143635237				
CORREO ELECTRÓNICO:	DIAZPACHECOM27@GMAIL.COM										
DATOS CUENTA BANCARIA ÚNICA:	Nº.	3143635237			CLASE :	☑ AHORROS	☐ CORRIENTE				
	ENTIDAD BANCARIA	NEQUI									
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 9,120,000.00	VALOR EN LETRAS: NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE									
RECURSOS - APORTES	☐ PROPIOS	$ -	☑ COOPERANTES - ADMINISTRADOS - OTROS	$ 9,120,000.00							
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000034 DEL 16 DE ENERO DE 2026										
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000149 DEL 24 DE ENERO DE 2026										
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.008										
NOMBRE SUPERVISOR O INTERVENTOR:	SHIRLEY JACKELINE ARAGON ORTEGA					TELEFONO Nº.	3143937992				

2. ADICION AL CONTRATO (Si la hubiera)

VALOR ADICION DEL CONTRATO:	4,560,000	IVA INCLUIDO EN LA ADICION: $	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000289 DEL 26 DE MAYO DE 2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000994 DEL 29 DE MAYO DE 2026		
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.008		

3. DATOS PARA EL PAGO

NÚMERO DEL PAGO:	4	PERÍODO DEL PAGO:	28 DE ABRIL AL 25 DE MAYO DEL 2026 29 AL 30 DE MAYO DEL 2026		
VALOR DEL PAGO:	$ 2,280,000	IVA INCLUIDO EN EL PAGO	$	N/A	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$				
VALOR TOTAL ACTA:	$ 2,280,000				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:		CUENTA DE COBRO Nº.	4		
SE ACOGE A LA DISMINUCIÓN BASE GRAV.	☐ SÍ	☐ NO	☑ ANEXA CERTIFICACIÓN		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000034/2026000289				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000149/2026000994				
RUBRO PRESUPUESTAL Y VALOR:	2.3.2.02.02.008 13,680,000.00	VALOR	$ 2,280,000		
% DE AVANCE FINANCIERO Y/O PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	66.67%				
VALOR CONTRATO EJECUTADO:	$ 9,120,000				
SALDO DEL CONTRATO:	$ 4,560,000				

4. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL ÁREA O DEPENDENCIA	VALOR
	$ 2,280,000
VALOR TOTAL	$ 2,280,000

* EN CASO DE REQUERIR MÁS FILAS PARA RUBROS PRESUPUESTALES Y SU VALOR, AL IGUAL QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO SE PUEDE AÑADIR TANTAS COMO SE NECESITE*

Certificó que el contratista en mención, cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la Alcaldia de Purificación (Tolima), para el presente periodo y que se verificó que el contratista realizó los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social o Parafiscales a que esta obligado si hubo lugar a ello. En consecuencia se puede tramitar el pago correspondiente del contrato en mención.

Expedido en Purificacíon (Tolima) , el día 1 del mes de JUNIO del año 2026

FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR SHIRLEY JACKELINE ARAGON ORTEGA

C.C. 65,799,768

CARGO O Nº CONTRATO DEL SUPERVISOR SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO. NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA. TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS. SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.